

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 12 de octubre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/284/2024

CNDH emite Recomendación al INM por alojar a adolescentes en espacios para adultos en estancia migratoria de Nuevo León

- **Se violentó el interés superior de la niñez, así como el derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica en relación con el debido proceso**

Luego de acreditar que personal del Instituto Nacional de Migración (INM) alojó a más de 20 adolescentes migrantes en la Estación Migratoria de Guadalupe en Nuevo León, omitiendo ponerlos a disposición de manera inmediata del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) o su equivalente local, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 167/2024.

Durante visitas de trabajo realizadas a la Estación Migratoria, personal de esta CNDH recabó quejas de adolescentes quienes fueron retenidos por Migración y alojados en condiciones inadecuadas entre uno y seis días, con lo que el INM incumplió la Ley al no entregar inmediatamente a los menores al SNDIF y no notificar a la Procuraduría correspondiente.

Al acreditar violaciones a los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, la CNDH recomendó al INM, en coordinación con autoridades del sector salud, proporcione atención psicológica a once víctimas; colabore con la investigación ante el Órgano Interno de Control, para determinar responsabilidades de los servidores públicos involucrados; e impartir un curso especializado sobre derechos humanos, seguridad y el debido proceso en los procedimientos migratorios, dirigido al personal del INM en Durango, y Nuevo León.

Estos puntos recomendatorios refuerzan la coordinación entre la CNDH y las autoridades responsables de garantizar y proteger los derechos de las personas migrantes. Su objetivo es asegurar que los servidores públicos actúen en defensa de los derechos humanos y

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

cumplan plenamente con la normativa vigente, logrando de esta manera la prevención de faltas a los derechos humanos similares.

La Recomendación 167/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
